

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No 02/2017
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 15 de febrero de 2017, siendo las 10:10 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6º de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo No 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria No 02/2017, convocada para el día de hoy, con la asistencia de doña Micaela Thais Santa Cruz, Jefa (S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y de los(as) Consejeros(as) José Feres, Julio Sau, Diamela Eltit, Juan Pablo Poblete, Paola Faúndez y Ricardo Candia. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura doña Paula Larraín Larraín, y la abogada del Departamento Jurídico, doña María Josefina Hernández Morales. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1. Rectificación de la Selección de Proyectos Elegibles no Seleccionados sometidos a reevaluación en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura y Línea de Fomento a la Industria, Convocatorias 2017.**
- 2. Encuentro Internacional REDPLANES (3 y 4 de Julio 2017)**
- 3. Premio Publicaciones Digitales 2017**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaría da inicio a la sesión.

A las 10:15 se sumó a la sesión el Consejero Henríquez.

- 1. Rectificación de la Selección de Proyectos Elegibles no Seleccionados sometidos a reevaluación en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura y Línea de Fomento a la Industria, Convocatorias 2017.**

En forma previa al inicio del debate de este punto de la tabla, se les recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente. En este sentido, se deja constancia que se procede a dar lectura dichas normas.

La Secretaría expone a los consejeros presentes que en la pasada Sesión Ordinaria realizada con fecha 30 de enero de 2017 se cometieron errores en la conformación de las nóminas de proyectos seleccionados, en lista de espera, elegibles no seleccionados y no elegibles resultantes de las reevaluaciones. Así, la secretaria especifica que se cometió un error en la nómina de proyectos elegibles no seleccionados correspondientes a la Modalidad de Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en Espacios de Lectura Convencionales o no Convencionales, de la Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura, específicamente con el proyecto Folio No 405075, titulado "Libro Amigo. Incubadora de lectores, Parte II", cuyo responsable es Daniela Balieiro Riquelme, proyecto que inicialmente habría sido evaluado con 81 puntos y erróneamente se habría indicado que luego de la reevaluación se le habría otorgado 81 puntos, bajo circunstancias que su puntaje final de reevaluación fue de 85 puntos, lo que debe ser corregido, por lo que se somete a la aprobación del CNLL. En este sentido se indica, dicho proyecto en consideración a los criterios de reevaluación resultó no seleccionado, situación que no se vería alterada por el cambio de puntaje.

Luego, la Secretaría explica a los consejeros presentes que también se cometió un error en la distribución de las nóminas de proyectos correspondientes a la Línea de Fomento a la Industria, ya que se conformó una lista de espera con 5 proyectos que contaban con puntaje suficiente sólo para ser incluidos en la nómina de proyectos elegibles no seleccionados, lo que también se debe corregir.

La Secretaría presenta una nueva propuesta de nómina corregida, la que fue elaborada en consideración a los criterios establecidos en las bases y a los puntajes de los últimos seleccionados en la respectiva línea concursal.

Los consejeros revisan la propuesta y las evaluaciones de los proyectos.

Se hace presente que las Fichas Únicas de Evaluación de cada uno de los proyectos reevaluados se encuentran disponibles en la web institucional del CNCA.

ACUERDO No 1: Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes las correcciones planteadas respecto del proyecto No 405075, titulado "Libro Amigo. Incubadora de lectores, Parte II", cuya responsable es Daniela Balieiro Riquelme, postulado a la Modalidad de Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en Espacios de Lectura Convencionales o no Convencionales, de la Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura, en los términos ya referidos. También, se aprueba por unanimidad la corrección de la nómina de proyectos elegibles no seleccionados correspondientes a la Línea de Fomento a la Industria. Dicha nómina que contiene la individualización de los proyectos, suscrita por el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en su calidad de Presidente de esta sesión y por la Secretaria (S) del Fondo, forma parte de la presente acta como **Anexo No 1.**

2. Encuentro Internacional REDPLANES (3 y 4 de Julio 2017)

La Secretaría expone a los consejeros presentes que el Plan Nacional de la Lectura realizará un Encuentro Internacional de Planes de Lectura en la ciudad de Valparaíso, que reunirá a representantes de los 16 países que conforman la Red Regional de Responsables de Políticas y Planes Nacionales (Redplanes) del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), con los equipos regionales de las instituciones vinculadas al Plan Nacional de la Lectura de nuestro país. Continúa

explicando que este encuentro tendrá por objetivo analizar el desarrollo de los Planes de Lectura de la región durante este periodo, así como hacer un seguimiento crítico a los avances logrados y a los esfuerzos truncados en la realización de los objetivos originalmente planteados por los planes y la Red. Será un hito que reactivará la Red, cuyo último encuentro fue hace 4 años.

Luego, la Secretaría precisa que se contaría con invitados nacionales e internacionales y se solicita a los consejeros aprobar el financiamiento de pasajes para los representantes de los países de Redplanes (listado), que son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Chile. Los consejeros debaten y manifiestan su interés de invitar a Cuba a este encuentro, por lo que la Secretaría señala que hará una propuesta a Redplanes. Luego del debate la Secretaría señala que el monto a aprobar para financiar los pasajes es de un monto estimado de \$11.000.000.-, que será imputado al presupuesto del Plan Nacional de la Lectura, lo que se somete a aprobación del Consejo.

Por otro lado, la Secretaría solicita a los consejeros presentes aprobar la siguiente regionalización de recursos para financiar la asistencia de los funcionarios encargados del Plan Nacional de la Lectura del CNCA, de acuerdo al siguiente detalle:

Regionalización de pasajes aéreos		
Región	N° de personas	Monto a regionalizar
Arica	2	\$ 600.000
Tarapacá	2	\$ 600.000
Antofagasta	2	\$ 600.000
Atacama	2	\$ 500.000
Coquimbo	2	\$ 400.000
O'Higgins	2	\$ 80.000
Maule	2	\$ 80.000
Biobío	2	\$ 400.000
La Araucanía	2	\$ 400.000
Los Ríos	2	\$ 400.000
Los Lagos	2	\$ 400.000
Aysén	2	\$ 600.000
Magallanes	2	\$ 600.000
Total a regionalizar	26	\$ 5.660.000

ACUERDO No 2: Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes el financiamiento de los pasajes de los representantes de los 16 países que conforman la

Red Regional de Responsables de Políticas y Planes Nacionales (Redplanes) del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), por un monto estimado de \$11.000.000.-, monto dentro del cual se incluye el eventual financiamiento para un representante de Cuba.

Además, se aprueba la regionalización por un monto de \$5.660.000.- para financiar los pasajes de los representantes regionales del Plan Nacional de la Lectura que asistirán a este encuentro.

3. Premio Publicaciones Digitales 2017

La Secretaría expone a los consejeros presentes que es necesario precisar el nombre y descripción de las categorías del Premio Publicaciones Digitales 2017, cuyo diseño fue aprobado en la sesión extraordinaria 01/2017 del pasado 30 de enero de 2017, por lo que propone lo siguiente:


- **Categoría A:** corresponde a obras publicadas en formato digital que no cuenten con una versión impresa.
- **Categoría B:** corresponde a obras publicadas en formato digital que cuenten con una edición similar en versión impresa.

Los consejeros debaten y manifiestan que están de acuerdo con la propuesta, por lo que el diseño se modifica en este punto.

Luego, la Secretaría manifiesta la necesidad de precisar los criterios de evaluación, eliminando el criterio "calidad" por el criterio de evaluación "Contenido", para el que se propone la siguiente descripción: "*Evalúa la calidad del contenido y su tratamiento en relación al formato y las posibilidades que ofrece el soporte digital en el que está desarrollado*".

ACUERDO No 3: Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la modificación de las categorías y criterios en el diseño de bases del Premio Publicaciones Digitales 2017, en los términos descritos.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p>Micaela Thais Santa Cruz Jefa (S) del Departamento de Fomento de Cultura y las Artes</p>	
<p>José Gabriel Feres</p>	
<p>Julio Sau</p>	

Marcelo Henríquez	
Juan Pablo Poblete	
Paola Faúndez	
Diamela Eltit	
Ricardo Candia	
Paula Larraín Larraín Secretaría Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	

